



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 1284-2023-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1284-2023-P-CSJUU/PJ

Huancayo, dieciséis de agosto del  
año dos mil veintitrés. -

**Sumilla:** ENCARGAR en adición a sus funciones a diversos magistrados, el despacho de los jueces especializados y de paz letrado que participaran en el IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.

### VISTOS:

Resolución Administrativa Nº 1199-2023-P-CSJUU-PJ, del 01 de agosto de 2023;  
Resolución Administrativa Nº 000292-2023-CE-PJ, de 17 de julio de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.-** Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Tercero.-** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través de la Resolución Administrativa Nº 000292-2023-CE-PJ de fecha 17 de julio de 2023, resolvió en su artículo primero autorizar el IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú, que se llevará a cabo de manera presencial del 17 al 18 de agosto de 2023, de 09:00 a 19:00 horas, en la ciudad de Lima.

Asimismo, en su artículo segundo autoriza la participación de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, así como de los Jueces que vienen laborando en el Expediente Judicial Electrónico (en adelante EJE) en la Corte Superior de Justicia respectiva, sin afectar el despacho judicial.

Por su parte, en el artículo tercero dispone que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país designen a los jueces y juezas que participarán de



acuerdo a las especialidades donde se encuentre implementado el Expediente Judicial Electrónico, y al número de asistentes considerados para la actividad. Además, precisa que los gastos de traslado y viáticos corresponderán al presupuesto de cada Corte Superior.

**Cuarto.-** En ese orden de ideas, la Secretaría Técnica de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, a través del Oficio N° 000316-2023-ST-CT-EJE-PJ, del 25 de julio de 2023, solicitó a esta Presidencia de Corte se remita la lista de magistrados que aplican el EJE que participarán en el IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú, según las siguientes especialidades y números:

PRESIDENTE DE CORTE	Distribución de Magistrados	Laboral – NLPT	Civil (Oralidad)	Familia civil (proceso único de alimentos)	TOTAL
1	Sala	1	1		8
	Juzgado Especializado	1	1	1	
	Juzgado de Paz Letrado	1		1	

**Quinto.-** Así, a través de la Resolución Administrativa N° 1199-2023-P-CSJGU-PJ, del 01 de agosto de 2023, esta Presidencia de Corte Superior, oficializó la **delegación que participará en el IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú**, que se llevará a cabo de manera presencial del 17 al 18 de agosto de 2023, de 09:00 a 19:00 horas, en la ciudad de Lima; conforme el siguiente detalle:

- Dr. Cleto Marcial Quispe Parichahua, Juez Superior Titular, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Dra. Leticia Quinteros Carlos, Jueza Superior Provisional, integrante de la Primera Sala Laboral de Huancayo.
- Dra. Estrella Armas Inga, Jueza Superior Provisional, integrante de la Sala Civil Permanente de Huancayo.
- Dr. Teofanes Edgar Auqui Huerta, Juez Provisional del Tercer Juzgado Civil de Huancayo.
- Dra. Rossanna Ramos Reymundo, Jueza Provisional del Tercer Juzgado de Trabajo de Huancayo.
- Dra. Juana Virginia Alvarado Pérez, Jueza Provisional del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo.
- Dr. Luis Ricardo Suasnabar Tolentino, Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Chilca.
- Dra. Luz Maribel Barrios Morales, Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 1284-2023-P-CSJUU/PJ

Asimismo, en dicha Resolución Administrativa, se concedió licencia a los magistrados superiores, especializados y de paz letrado, por los días 17 y 18 de agosto de 2023, a fin de cautelar su participación y asistencia presencial en el precitado Congreso Internacional.

**Sexto.-** En ese sentido, considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación; es imprescindible garantizar el normal desarrollo de los órganos jurisdiccionales que dirigen los magistrados especializados y de paz letrado que asistirán al IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú.

Bajo ese contexto, resulta necesario emitir el presente acto de administración, encargando sus despachos a otros jueces del mismo nivel.

**Séptimo.-** Por otro lado, mediante Oficio N° 446-2022-P-JNJ, el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, solicita se remita las resoluciones administrativas correspondientes a la designación, conclusión, encargaturas, renunciaciones y otros de los jueces titulares y no titulares de ésta jurisdicción, a fin de mantener actualizada la base de datos de magistrados.

**Octavo.-** El párrafo tercero del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, cuarto y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** en adición a sus funciones al doctor **Cesar Augusto Tafur Fuentes**, Juez del Quinto Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **el despacho del Tercer Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** en adición a sus funciones a la doctora **Tania Tula Arauco Vivas**, Jueza del Segundo Juzgado de Trabajo de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **el despacho del Tercer Juzgado de Trabajo de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.**

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** en adición a sus funciones al doctor **Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga**, Juez del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo de la



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 1284-2023-P-CSJUU/PJ

Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** en adición a sus funciones a la doctora Rosemarie Clemencia Alejandro Huánuco, Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Primer Juzgado de Paz Letrado de Chilca de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** en adición a sus funciones a la doctora Guisela Diana Ingaroca Carlos, Jueza del Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 17 y 18 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO SEXTO: DISPONER** que los magistrados encargados, informen a esta Presidencia de Corte Superior, de las labores realizadas al frente del Juzgado encargado, como cantidad de audiencias realizadas u otros afines.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPONER** se remita copia de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia en formato PDF al correo electrónico: [desplazamientos\\_poderjudicial@inj.gob.pe](mailto:desplazamientos_poderjudicial@inj.gob.pe).

**ARTÍCULO OCTAVO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Familia Central, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Cleto Marcial Quispe Paricañña*  
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAÑÑA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN